AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO

Jesús Hernández Rojas (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 14/09/2021
HASH: ec1a307c5d19a8985ad1a6c216c9a915

José María Ramírez Morán (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 14/09/2021
HASH: cefd62a1dabce64eca9fcc651d6faf36

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación a los puestos de trabajo de TÉCNICOS DE LUCES Y SONIDO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Programa financiado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: G/242A 1308 242A 460.00 Y G/242A 2021.1308 242A 1460.01 respectivamente, en los Códigos de Proyecto 20001365 "Fomento de la contratación por entes locales" y 20210226 "Fomento de la contratación por entes locales, T.E." y G/242A 1308 242A 460.00 y G/242A 2021.1308 242A 460.01 respectivamente, del proyecto de gasto 20210022 "Programa de Activación del Empleo Local.

Por Decreto 2021-5769, de 9 de septiembre de 2021, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de TECNICOS DE LUCES Y SONIDO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de dos puestos de TECNICOS DE LUCES Y SONIDO**, RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña María Teresa Pérez Rodríguez
Suplente: Doña Isabel Victoriana García Vázquez

Vocales:

- Doña Pilar Noriega Parra
  Suplente: Doña María del Mar Garrido Taboada
- Doña Esther Pizarro Corral.
  Suplente: Doña Maria Izquierdo Mora.
- Don Marcos Antonio González Santos
  Suplente: Don Narciso González Santos

Asesor: Don José Manuel Guerrero Coronado

Cód. Validación: AD99WJ9H5ZHWKP5DWH4ZKW94A | Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Secretaria: Doña María Ángeles Jiménez Martin
Suplente: Doña Juana Lorenzo Donoso

A las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Lunes 20 de septiembre de 2021, 10:00 horas**.
- Lugar: **TEATRO CAROLINA CORONADO, sito en Plaza de Espronceda, número 10**, de esta localidad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: AD99WJ9H5ZHWKP5DWH4ZKW94A | Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/010846		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	TÉCNICO/A DE LUCES Y SONIDO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	UNO	**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	TRES

REQUISITOS DE LA OFERTA

Estar en posesión de algunos de las siguientes titulaciones de Formación Profesional y demás requisitos para formalizar un contrato en prácticas.

- Técnico Superior en iluminación, captación y tratamiento de imagen
- Técnico Superior en sonido para audiovisuales y espectáculos
- Técnico Superior en realización de proyectos audiovisuales y espectáculos
- Técnico Superior en sistemas electrotécnicos y automatizados
- Técnico Superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos
- Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

SEGÚN FECHA DE OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA OBJETO DEL CONTRATO.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****674V	RODRÍGUEZ AQUILINO, FRANCISCO
*****046W	ÁLVAREZ PARRA, SARA
*****717B	RUIZ REBOLOSO, RAMÓN

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo, a 9 de Septiembre de 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

Fdo: Mª Pilar Noriega Parra

JUNTA DE EXTREMADURA Oficina: SEXPE.SALIDAS Registro de Salida Nº de registro: 202151200010521 Fecha de registro: 09-09-2021 12:30:22 Validez del documento: Original CSV: RUJE+y22YrjedspLHyq7qaZC

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202151200010521
Fecha y hora de registro: 9/09/21 12:30
Oficina: SEXPE.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11022841

DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
Código UAD: L01060114

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: RELAC. DEF. PRESELECC. OF. EMPLEO PCEME TEC. LUCES Y SONIDO

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Scan2021-09-09_123224.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	_19fd4a5a-53a8-470b-ae61-fa6a38afa5fb	PFBOdqzwOkdBtUKlw4Yld8lg5vHNd7MvuW0eD5i+sjQ=

Acompaña doc física complementaria

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.